

PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA SOCIAL
30, 31 de mayo y 1 de junio del 2007
La Falda - Córdoba

Mesa 5. Familia, mujeres y género

Autor: Claudia Herrera

Inserción institucional: CONICET. Investigadora Asistente. UNT. Fac. Ciencias Económicas. Jefa de Trabajos Prácticos.

Dirección particular: Yerba Buena Golf Country. (4107) Yerba Buena. Tucumán
claudiaisas@ yahoo.es

Dirección institucional: Av. Independencia 1900. (4000) S. M de Tucumán

Título:

Patrimonio, sucesiones y alianzas matrimoniales en la élite tucumana

Este trabajo se propone analizar a través de algunas de las familias más representativas de la élite tucumana de la segunda mitad del siglo XIX, las estrategias para conservar el patrimonio y la importancia de las alianzas matrimoniales. A través de los múltiples lazos matrimoniales entre las familias de azucareros y de políticos, la élite conformó una extensa red de parentesco, instrumento básico para mantener el status y controlar el poder. Fue una característica que pinta a una sociedad integrada por grupos y redes sociales, más que por individuos aislados.

En la segunda mitad del siglo XIX, la casi totalidad de los hombres que aglutinaban las actividades ganaderas, agrícolas, manufactureras y comerciales de la economía tucumana eran también los que hegemonizaban el poder político. ¿De qué manera a la preeminencia económica y a la influencia política se suma el tercer factor, el “capital relacional” de una densa red de parentesco -con múltiples vinculaciones en su seno- para configurar a la élite tucumana?

1. La red de parentesco

El análisis de redes concibe a una red como un conjunto de vínculos latentes, donde sus integrantes reconocen tener una serie de obligaciones entre sí. En momentos determinados esos vínculos se activan y se transforman en transmisores de bienes, servicios, favores, información. De este modo, la teoría de red de relaciones considera que las trayectorias personales son el resultado de estrategias para alcanzar ciertos fines y aprovechar las oportunidades que les ofrece el medio. En una sociedad donde las instituciones especializadas (para la ejecución de los contratos, la organización

empresaria jerárquicamente establecida, la oferta de crédito y acceso a la información) no existían o adolecían de defectos, las “redes de familias, parientes, amigos y clientes representan unidades pertinentes de análisis porque constituían la organización ‘empresaria’, otorgaba acceso a la información, al crédito y a los mercados. En esas circunstancias, las redes personales tendían a identificarse con las estructuras de autoridad política”.¹ La importancia de la red de relaciones que hábilmente supieron aprovechar ambas familias subyace en los temas que se examinarán. Por ello, se hace necesario un análisis de la dimensión social en la que se movía la familia, ya que “la pertenencia a la élite debe ser reconocida por la sociedad para ser efectiva”.²

A través de los múltiples lazos matrimoniales entre las familias de azucareros y de políticos, la élite tucumana conformó una extensa red de parentesco (ver fragmento de red de parentesco) instrumento básico para acrecentar su patrimonio, controlar el poder (local y nacional) y mantener el status social.

La familia Frías

Los Frías fueron unas de las más antiguas familias del noroeste El primer Frías, el español Alonso Frías y Robles, llegó a Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XVII. Allí se casó con Josefa Paz de Figueroa y tuvieron dos hijos. Uno de ellos, José Domingo de Frías Paz fue encomendero, maestre de campo y alférez real. Éste se casó con Josefa de Alfaro, hija del Oidor Alfaro y tuvieron cuatro hijos. Uno de ellos, José Frías contrajo matrimonio con Josefa Suárez de Cantillana. Su hijo José Frías y Suárez de Cantillana fue alcalde de Santiago del Estero en 1810, e hizo jurar lealtad a Fernando VII. De la descendencia de este último matrimonio interesa el vástago José Frías Suárez que se casó con Casilda Araujo y tuvieron 10 hijos, quienes a su vez, tuvieron abundante descendencia. Dos de ellos, Francisco Javier y José Frías y Araujo se radicaron en Tucumán, dando origen a la rama tucumana de la familia.

José Frías y Araujo nació en Santiago del Estero en 1792. En 1821 se unió en matrimonio con Nieves Gramajo Molina y tuvieron 11 hijos. El primero José María murió joven y soltero. El segundo, Uladislao,³ se casó con Brígida Zavalía, hija del ex

¹ Moutoukías, 2000, p. 151

² Pro Ruiz, 1995, p. 58

³ Cargos electivos: Diputado al Congreso Nacional Constituyente (1854), Convencional en Santa Fé (1860), Diputado Provincial (1862-1864; 1864-1865; 1872; 1875-1877), Senador Nacional (1865-1869; Diputado Nacional (1857-1860; 1861-1862) Gobernador de Tucumán (delegado en 1852; provisorio en set-nov. 1856; titular en 1869-1871). Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno en las administraciones de: Anselmo Rojo (1856); Agustín Justo de la Vega (1856-1858); Manuel Alejandro

gobernador tucumano Salustiano Zavalía. El tercero, Justiniano, fundador -junto con su padre- del Ingenio San José contrajo nupcias con Clementina Silva Zavaleta, hija de un ex gobernador tucumano y uno de los comerciantes más ricos de la provincia, José Manuel Silva.

Luego siguieron Liboria, casada con Javier Avila Aráoz; Celina, esposa de Antonio Rusiñol; Neptalí, mujer de Sebastián Ovando; Nieves, casada con José María Linares -presidente de Bolivia- (estas dos radicadas en Bolivia); Eloísa, desposada con Gustavo Beaufrère; Clemencia, unida en matrimonio con Tiburcio Padilla; Lastenia, esposa de Angel Cruz Padilla; y por último Benjamín, soltero sin descendencia.

La familia Avellaneda

Dolores Silva, otras de las hijas del mencionado José Manuel Silva, era la madre de Marco,⁴ Nicolás⁵ y Eudoro⁶ Avellaneda. Los esfuerzos aunados de los Frías, los Avellaneda como intermediarios entre el poder central y el local -como se ha señalado en trabajos anteriores- se explica, además, por medio de los lazos de parentesco, dado que los Avellaneda eran sobrinos directos de Justiniano Frías.

Nicolás se casó con Carmen Nóbrega Miguens, de las tradicionales familias porteñas. Y Marco con Clorinda Garmendia, hija de un importante comerciante tucumano. Ambas familias se radicaron en Buenos Aires.

Por su parte, Eudoro se insertó completamente -a través de su matrimonio- en el corazón político-azucarero; en el núcleo más endogámico de la élite tucumana. Se casó con su prima-hermana, Francisca Delfina Terán Silva, hija de Hipólita Silva, la otra hija

Espinosa (1874), Ministro diplomático en Bolivia (1866), Interventor en la provincia de Jujuy (1871), Ministro del Interior de la Nación (1872- 1874), Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1878), Secretario de la Intervención en Tucumán (1887).

⁴ Cargos electivos: Senador nacional, dos períodos y Diputado Nacional, cuatro períodos. Cargos por nombramiento: Presidente de la Cámara de Diputados durante once años; Interventor de Corrientes; Interventor de Buenos Aires; hasta 1890, Presidente del Banco Nacional; Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires; 1901 Ministro de Hacienda del Presidente Roca; 1908 Ministro del Interior del Presidente Figueroa Alcorta; 1909 Senador Nacional hasta su muerte en 1911.

⁵ Cargos electivos: Presidente de la Nación. Senador Nacional. Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno del Gobernador de Buenos Aires Alsina 1866; Ministro de Instrucción durante la Presidencia de Sarmiento 1871-1874, Ministro del Interior provisorio

⁶ Cargos electivos: Diputado Nacional, Senador Provincial y Elector a Presidente, un período cada uno y Diputado Provincial durante once períodos consecutivos. Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno de Helguera y de Benjamín Paz.

de José Silva y del Gobernador Juan Manuel Terán. En otras palabras, Eudoro y Francisca Delfina eran nietos del acaudalado comerciante tucumano.⁷

El matrimonio Avellaneda-Terán vino a reforzar la sociedad empresarial del ingenio Los Ralos entre Eudoro y Brígido Terán, que además de socios, eran primos-hermanos y cuñados. Sus cuatro hijos se emparentaron con familias de azucareros -con los Etchecopar (ingenio Santa Bárbara), los Cainzo y los Gallo (ingenio Luján)- las dos últimas, además, eran representantes del poder político.

2. El crecimiento patrimonial

José Frías.

José Frías, al igual que sus hermanos, los presbíteros Manuel y Felipe -fusilados por Rosas en Santos Lugares-, actuó decididamente en el partido unitario. En 1831 era Gobernador de la provincia cuando fue derrocado por Facundo Quiroga. Sus propiedades fueron saqueadas y se exilió en Bolivia con su familia. Tras casi 20 años de exilio, regresó a Tucumán en 1847, cuando el gobernador Gutiérrez decretó una amnistía.

¿Cómo forjó su patrimonio? En la etapa previa al exilio, se dedicó al comercio y a la ganadería. Su inversión más importante fue la compra del Potrero de San Javier que había sido comprado a la Junta de Temporalidades de los Jesuitas en remate público por el valor de 1.975 pesos^b.⁸ La compra del potrero fue clave dentro de la actividad más importante de José Frías: la cría de mulares que vendía en el Alto Perú. De este modo, se reafirmaría la hipótesis sobre la continuación de los circuitos comerciales que unían al Norte de Argentina con Bolivia, después de la independencia.⁹ Don José Frías pertenecería al sector más dinámico de la economía tucumana: el de los comerciantes exportadores. Fue el típico caso de un miembro de la dúctil élite de comerciantes tucumanos que reinvertió su capital comercial en la compra de tierras que fueran

⁷ Entre sus descendientes la familia Terán cuenta con: tres gobernadores, Benjamín Paz Terán, Sixto Silva Terán y Santiago Gallo Terán; el fundador del ingenio San Juan, Leocadio Paz Terán; la fundadora de la congregación de las Hermanas Dominicas, Elmina Paz Terán de Gallo; el fundador de la Universidad Nacional de Tucumán, Juan B. Terán y los hermanos Gallo Terán (Santiago, Delfín, Napoleón y Vicente), industriales azucareros y políticos locales y nacionales.

⁸ De los 39 bienes que remató la Junta, fueron cinco por los que más se pagó -entre 1000 y 2000 pesos-. Por lo tanto, el Potrero de San Javier que compró José Frías era la propiedad más valiosa que vendió la Junta de Temporalidades y los pagó de contado. Por la influencia de la actividad comercial con Bolivia, la moneda utilizada en Tucumán era el peso boliviano hasta 1884, y desde entonces, el peso moneda nacional. El problema de la unidad monetaria se resuelve trabajando con la equivalencia: 1 peso boliviano igual a 0.578 pesos moneda nacional.

⁹ Langer, Erick (1987): "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el Norte argentino (1810-1930)". En Siglo XXI, Año II, N 4, Monterrey, México, p. 138.

propiedad de los jesuitas. De este modo, se puede afirmar que en la primera etapa hubo una transferencia de capital comercial al campo. Luego compró algunas propiedades urbanas y el mismo año de su regreso del exilio fundó el “establecimiento e ingenio de caña de azúcar”, junto con sus hijos José María y Justiniano.

La Escritura de División de Bienes

Si a cada uno de sus diez hijos le correspondió 6.678,69 pesos^b, se deduce que todo su capital ascendía a la suma de 66.786,9 pesos^b, en dinero efectivo y en propiedades. Las propiedades urbanas fueron adjudicadas así: de las cinco casas en la calle Gral. Urquiza, dos recibió Eloísa, una Uladislao, otra Liboria y la última Celina. Una de las casas en la plaza principal fue para Justiniano y otra para Lastenia. La propiedad rural -la estancia y ganado de San Javier- quedó para Uladislao y Clemencia. El establecimiento de caña de azúcar fue heredado por Justiniano, Nieves y Neptalí. Ellas vivían en Bolivia, por lo tanto Justiniano comprará sus partes y quedará como único heredero.¹⁰

Además de estos bienes dejó una deuda de 6.642,62 pesos^b para Justiniano, en valor del ingenio, y que éste pagaría a León Soldati, Eugenio Chenaut y Bernardino Cainzo¹¹, y 300 pesos^b a Jesús María Aráoz. La segunda deuda era de 10.085,75 pesos^b que se adjudicó a Uladislao y Clemencia, en el valor de la Estancia de San Javier, con el cargo de pagar igual cantidad: a su hermana Bernarda Frías y a los hijos de su hermano Félix Ignacio, a Elisa Molina, a Pedro José Portal, a Mercedes Silva, a Joaquín Zavalía y a Leocadia Velarde.

Justiniano Frías

Justiniano Frías fue el tercer hijo del matrimonio Frías-Gramajo. Fue abogado, ganadero e industrial. A través de sus inversiones se puede analizar la evolución del patrimonio familiar de los Frías y comprobar la importancia, no sólo de la herencia, sino también de las estrategias matrimoniales como vías de acceso a la propiedad de la tierra.

En 1874, heredó bienes por un total de 6.678 pesos^b. Veinticuatro años más tarde, el inventario de todos sus bienes arrojó un total de 270.458 pesos m/n, a lo que

¹⁰ Cada uno debía compensar monetariamente al hermano menor, Benjamín, de manera proporcional, ya que éste no obtuvo ningún bien inmueble.

¹¹ La deuda a León Soldati sería la de 1865 y éste era uno de los “especialistas en la financiación, usurero particular”. (Sánchez Román, José Antonio (1996): “Crédito y prestamistas en Tucumán entre 1870 y 1880”. Actas del Primer Congreso de Investigación Social. Región y Sociedad en Latinoamérica. Fac. Filosofía y Letras. UNT, p.126).

debe sumarse el valor del ingenio, 396.120 pesos m/n, totalizando 666.578 pesos m/n.¹² Cómo manejó sus inversiones para obtener un capital muchas veces superior al recibido? De qué manera impactó en su fortuna el auge azucarero, a partir de 1876? Sus inversiones inmobiliarias siguieron una estrategia que las revalorizara? Qué incidencia tuvo en esto su matrimonio? Son algunas de las cuestiones que se intentarán responder.

El espectacular auge azucarero se explica en cifras: la expansión de las hectáreas cultivadas con caña, a fines de los 70 y comienzos de los 80 (1872: 2.600; 1877: 3250; 1880: 5.530; 1885: 16.450) y el incremento de la producción azucarera (1872: 1.200; 1876: 3.000 ton; 1880: 9.000; 1884: 24.152), valores que se fueron incrementando hasta alcanzar en 1895 más de 50.000 has y 109.253 ton.¹³ Además, en cuatro años se produjo una drástica concentración industrial: los 82 ingenios en funcionamiento de 1877 se redujeron a 34 en 1881. El número de cultivadores había ascendido de 207, en 1877, a 950 en 1884.¹⁴

Por otra parte, Justiniano Frías se dedicó a los negocios inmobiliarios. En un total de quince propiedades se percibe una marcada tendencia a la concentración de las mismas; cinco compras fueron realizadas en terrenos vecinos a otros que ya poseía. Se ha comprobado que existió una deliberada estrategia en las compras de bienes inmuebles que lo llevó a adquirir sitios vecinos y además a construir en ellos de manera que se valorizaran las propiedades. Además, se percibe una tendencia a comprar bienes inmuebles urbanos más que rurales (nueve de once).

La estrategia matrimonial.

José Manuel Silva fue uno de los comerciantes más importantes de la plaza durante la primera mitad del siglo XIX. En su testamento (1849) el valor total del caudal del inventario asciende a 138.504 pesos b, cifra muy superior a algunos ricos miembros de la élite, como José Frías. Nos interesa la herencia que dejó a tres de sus hijas: Dolores, Hipólita -que se analizarán más adelante- y Clementina casada con Justiniano Frías. Su unión (además de dar una prolífica descendencia -13 hijos-) fusionó los patrimonios de dos de las familias más ricas de la élite tucumana que dio origen a los Frías-Silva. Por ejemplo, la estancia de Tafi heredada por Clementina era vecina de

¹² AGP. S P, Serie F, libro 4, año 1899, fs. 1703v. y fs. 1740.

¹³ Campi, Daniel: Azúcar y trabajo en Tucumán, 1856- 1896. Tesis Doctoral en elaboración. Capítulo III, p. 27 -29

¹⁴ Schleh, Emilio (1921): La industria azucarera en su primer centenario, Buenos Aires. Imprenta Ferrari, p. 78

la que había heredado su hermana Dolores y luego adquirida por Justiniano resultando una de las propiedades más extensas de Tafi del Valle (actualmente comprende La Banda y Las Carreras)

Los bienes heredados por Clementina ascendieron a la suma de 110.722 pesos m/n, según tasación en el testamento de Justiniano. La propiedad heredada por Justiniano -la casa de la Plaza Independencia- se valorizó en 35.000 pesos m/n (sin considerar el ingenio, que entra en sucesión con posterioridad). Este dato permite verificar el significativo peso de las alianzas matrimoniales en los orígenes de la élite azucarera tucumana, señalada por Balán, entre otros.¹⁵

Justiniano Frías: Origen y valorización de sus propiedades

N°	Bienes	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
1	Ingenio San José	20.034 \$b	11.580	396.120		x		
2	Estancia en Tafi	500 \$b	289	75.722	x			
3	Estancia Las Carreras	34.462 \$ m/n	34.462	36.000			x	
4	Casa Plaza Independencia	--	--	35.000		x		
5	Casa Congreso 71	4.500 \$b	2.602	20.000	x			
6	Casa Las Heras 900	560 \$b	324	8.000				x
7	Sitio 24 setiembre y Catamarca	83 \$b	48	10.000	x			
8	Terreno Lules	240 \$b	139	5.000	x			
9	Finca Yerba Buena	18.000 \$ m/n	18.000	17.660			x	
10	Casa Junín 100	2.845 \$b	1.644	3.330			x	
11	Casa Mendoza y Catamarca	1.000 \$b	578	4.000			x	
12	Sitio Mendoza	400 \$b	231	1.330			x	
13	Sitio Pueblo Nuevo	200 \$ m/n	200	200			x	
14	Terreno frente Cementerio			500				
15	Terreno y casa Tafi			500			x	
16	Casa y sitio Las Heras	700 \$b	405	11.000				x
17	Casa y sitio Las Heras	720 \$b	416	11.000				x
18	Casa y sitio Las Heras			*10.999				x
	TOTAL		70.918	250.241				

Fuente: Elaboración propia sobre la base de datos del AHT y AGP, Sección Protocolo.

(1) precio de compra; (2) precio de compra en pesos bolivianos convertidos en pesos moneda nacional; (3) precio tasado en testamento de Justiniano, en pesos m/n; (4) bienes heredados por Clementina Silva; (5) bienes heredados por Justiniano, (6) adquiridos por él; (7) edificados por él.

* Esta propiedad no se incluye en el total de la División de Bienes, ya que quedó para Emilia Frías, una sobrina

La valorización de sus bienes se puede ver en aquellos que registran el precio original, -ya sean comprados o heredados-.¹⁶ A pesar de la inflación y el cambio de moneda, es evidente el crecimiento del patrimonio familiar.

El testamento de Justiniano Frías

El total de bienes en el testamento asciende a 270.458 pesos m/n, de los cuales los bienes inmuebles representan 250.234 pesos m/n; el dinero en concepto de gastos de

¹⁵ Jorge Balán, op. cit. p. 60

¹⁶ 1, 3, 6, 10, 11, 12, 16, 17.

familia 8.363 pesos m/n; el saldo de la cuenta particular de Justiniano con el ingenio 11.870 pesos m/n, por lo tanto, cada uno de los 11 hijos recibió 23.587,12 pesos m/n lo que da un total de 259.457 pesos m/n (a lo que se debe agregar una casa fuera de sucesión, tasada en 11.000 pesos m/n, que quedó para Emilia Frías, una sobrina).

Con respecto al ingenio, se firmó un contrato de sociedad en la cual cada hijo aportó la undécima parte del capital líquido, o sea 36.010 pesos m/n; pero sólo cuatro de ellos formaron parte de la sociedad colectiva (José y Ricardo Frías Silva, Emilio Terán por su esposa Apolinaria, Antonio Rusiñol por su esposa M. Flora), mientras los restantes siete, se asociaron en calidad de comanditas.

La nueva sociedad era acreedora de 14.962 pesos m/n, de los cuales 5.430 pesos m/n correspondían a tres préstamos ya caducados (ver cuadro 2, nros: 6, 7, 8) y deudora de 77.593 pesos m/n, de los cuales casi 58.000 pesos m/n se debían al Banco Hipotecario Nacional por el préstamo por 30 años antes mencionado.

Hasta aquí se ha visto como Justiniano incrementó los bienes familiares heredados por su padre y los multiplicó, a través de inversiones inmobiliarias y la gran rentabilidad del emprendimiento industrial azucarero. Sin embargo, no sólo incidieron su habilidad para los negocios, sino también su matrimonio, además de una coyuntura económica -provincial y nacional- muy favorable.

Uladislao Frías: el político de la familia

Pocas veces se encuentra una vida política tan intensa como la de Uladislao Frías. A lo largo de casi 50 años (1852-1899) no hubo ni un solo período en que no haya desempeñado algún cargo público, ya sea electivo o por nombramiento; en el ámbito local o nacional; en otras provincias e incluso fuera del país.¹⁷ Casi siempre se encontró frente a la situación de renunciar a un puesto para asumir otro nuevo. A la esfera provincial -como ya se ha dicho- alcanzó la máxima magistratura en un momento clave para el fortalecimiento del poder central. Su gobierno fue de gran importancia para consolidar la alianza de la élite tucumana y norteña con el gobierno nacional, por lo que fue recompensado -y en su representación, la élite- con el estratégico espacio de poder

¹⁷ Cargos electivos: Diputado al Congreso Nacional Constituyente (1854), Convencional en Santa Fé (1860), Diputado Provincial (1862-1864; 1864-1865; 1872; 1875-1877), Senador Nacional (1865-1869; Diputado Nacional (1857-1860; 1861-1862) Gobernador de Tucumán (delegado en 1852; provisorio en set-nov. 1856; titular en 1869-1871). Cargos por nombramiento: Ministro de Gobierno en las administraciones de: Anselmo Rojo (1856); Agustín Justo de la Vega (1856-1858); Manuel Alejandro Espinosa (1874), Ministro diplomático en Bolivia (1866), Interventor en la provincia de Jujuy (1871), Ministro del Interior de la Nación (1872- 1874), Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (1878), Secretario de la Intervención en Tucumán (1887).

del Ministerio del Interior. Pocos años más tarde, alcanzó su segundo cargo en la esfera nacional como reconocimiento a su trayectoria: Juez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a los orígenes de su patrimonio, también recibió como herencia de su padre el mismo valor que sus hermanos, -6.678 pesosb- pero en concepto de: una casa, muy cerca de la plaza principal; un terreno contiguo al ingenio (en pago de una deuda) y la copropiedad de la estancia y ganado de San Javier, compartidos con su hermana Clemencia.

Por otra parte, a su esposa Brígida Zavalía Iramain le habían correspondido como herencia 7.758 pesosb, en forma de fincas y establecimiento azucarero que no admitían división material, sino con gran detrimento de las mismas, ya que eran 16 los herederos.

No se han encontrado operaciones de compra-venta en Protocolos que hayan sido realizadas por Uladislao. Sólo algunos protestos, litigios como apoderado, poderes, todo relacionado a su profesión de abogado. Por lo tanto, en su testamento sólo figuran dos casas en Buenos Aires -en una residía él y en otra una hija-, pero no se registraron otras propiedad, caso contrario al de su hermano. Las dos propiedades que había heredado de su padre, una -el terreno de Cebil Redondo, contiguo al establecimiento azucarero de su hermano- fue heredado por una hija; y la otra, la estancia (con su ganado) de San Javier (valorados en 47.538 pesos m/n) fue a juicio sucesorio entre los herederos. Uladislao era propietario de la mitad de dicha estancia; la otra mitad correspondía -por herencia de su padre- a su hermana Clemencia, casada con Tiburcio Padilla. Cuando Uladislao murió Padilla compró a los herederos la mitad de la propiedad que había pertenecido a su cuñado a fin de conservar la integridad del patrimonio, evitando la división y su consecuente desvalorización.¹⁸

En síntesis, Uladislao Frías se dedicó de lleno a la política provincial y nacional; nunca participó en las actividades comerciales o industriales de su familia, ni forjó a través de negocios un importante patrimonio.

Las herencias de los abuelos Silva y Avellaneda

La herencia paterna que recibieron Dolores e Hipólita Silva consistía en 9.425 pesos b para cada una (al igual que a los otras siete hijas) Además, existía una cláusula

¹⁸ A.G.N. Testamentaria 5866. Año 1899, f.153 v.

expresa en el testamento por la que deja a los cuatro nietos Avellaneda la cantidad de cien pesos a cada uno. Los bienes heredados por Dolores Silva de Avellaneda y por Hipólita Silva de Terán son los siguientes:¹⁹

	Metálico \$b	Valor en ganado (\$b)	Propiedades rurales	Propiedades urbanas
Dolores	1.790	3.755	Mitad Potrero casa grande 2.500 \$b	Casa 800 \$b
Hipólita	3.872	2.077	Mitad Potrero Ciénaga 600 \$b	Casa 1.700 \$b

Todo expresado en pesos bolivianos (\$ b)

Silva, además de comerciante había sido uno de los ganaderos más fuertes de la región. Sus nueve hijas recibieron un gran porcentaje de ganado como parte de sus dotes o herencias. Sólo las viudas Dolores y Mercedes se dedicaron a la ganadería, ya que figuran en el registro del pago de patente en esa actividad durante varios años. No sucede lo mismo con sus hermanas, como por ejemplo Hipólita, en cuyo caso era su esposo, Juan Manuel Terán, el que pagaba la patente por ganadería.²⁰ La mitad del Potrero en Tafi que había heredado Dolores luego fue comprada por su cuñado Justiniano Frías, casado con su hermana Clementina, como se ha señalado.

Por su parte, el abuelo paterno, Nicolás Avellaneda y Tula, les legaba en su testamento (1855) una tienda comercial. Nicolás y Marco ya habían partido a estudiar a Córdoba. Luego, Nicolás se radicaría en Buenos Aires donde comenzaría su ininterrumpida carrera política, o sea que nunca participó directamente de la empresa familiar. El menor, Eudoro, sólo tenía quince años. Por lo tanto, Manuel era el único que podía hacerse cargo de la actividad comercial que les legaba el abuelo. Conservó la misma tienda ampliando los productos comercializados y continuó pagando patente hasta 1860. Por ese entonces Marco regresó a la provincia y comenzó a dedicarse al comercio, en los primeros años junto a Manuel y luego abrió por sí mismo una nueva casa de comercio.

Además de la actividad comercial Marco y Eudoro engrosaron su patrimonio a través de los negocios inmobiliarios. Marco compró tres propiedades importantes; una de ellas lindaba con la casa de Doña Clorinda Garmendia, su futura esposa. Quizá hubo una estrategia en las compras de bienes inmuebles que lo llevó a adquirir sitios vecinos

¹⁹ A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A Exte 4. Caja 88 Año 1849.

²⁰ A.H.T. Sección Hacienda Mayores y Menores de Contaduría.

y, además, a construir en ellos de manera que se valorizaran las propiedades.²¹ Por su parte, Eudoro adquiere bienes inmuebles urbanos más que rurales (cinco de ocho).²²

Pero la actividad que realmente les permitió agrandar el patrimonio fue el ingenio azucarero “*Los Ralos*”.²³ “Avellaneda y Terán” era una sociedad familiar constituida en 1879 por los hermanos Eudoro y Marcos Avellaneda y Brígido Terán (primo hermano de los primeros). En 1886 Marco Avellaneda se radica definitivamente en Buenos Aires, dedicándose de lleno a la vida política. Coincidentemente, unos meses antes había muerto Nicolás Avellaneda. Es probable que Marco haya considerado su presencia en la capital como elemento clave para mantener aceitadas las relaciones con el poder central, que tantos beneficios le había otorgado a su familia, y a su vez, a la élite tucumana. Por ello, ese mismo año se disuelve la sociedad Avellaneda Hnos. y Marco se desprende de todos los bienes en la provincia.²⁴

Asimismo, en la división de bienes de la sociedad familiar, Eudoro se queda con dos valiosas propiedades urbanas y Marco con una estancia ganadera situada en la provincia de Córdoba y “*cuatro acciones de tierra en Río Colorado, territorios nacionales*”.²⁵ Se debe tener en cuenta que la política porteña era la vía de acceso a los grandes negocios. Por ejemplo, Marco había comprado -en sociedad con Eudoro- tierras procedentes de la expulsión de los indios, cuyo mercado se había reservado para unos pocos poderosos que luego se convertirían en los grandes latifundistas de la región pampeano-patagónica argentina. Esto es un indicio más de la importante red de poder que supieron tejer los Avellaneda, que sobrepasaba el ámbito local, como se analizó en otra trabajo anterior.²⁶

También Marco se desvincula de Avellaneda y Terán, pero la sociedad continúa bajo la misma denominación, con Brígido y Eudoro.

El testamento de Eudoro Avellaneda

En 1892 murió Eudoro Avellaneda. El total del inventario y tasación de bienes²⁷ asciende a 720.072,78 pesos m/n., de los cuales 560.072,78 pesos m/n representan el

²¹ A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. 1863 (f. 160 v); 1868 (f. 161); 1873 (f. 443)

²² A.H.T. Sección Protocolo. Serie A: 1876 (f. 274 v); 1877 (f. 170 v); 1886 (f. 250); 1888 (f. 2357); 1890 (f. 1967); 1890 (f. 2579). Serie C: 1883 (f. 1887). Serie D: 1890 (f. 876 v).

²³ A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. Año 1886. f. 248

²⁴ Vende su casa adquirida por el equivalente a 4335 pesos m/n, veinte años antes a Eudoro en 10.000 pesos m/n

²⁵ A.H.T. Sección Protocolo. Serie A. f. 246.

²⁶ Herrera, 2006

²⁷ A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. 1892. Caja 221. Exte 3 fs. 85

valor de los bienes que le corresponden a Eudoro como socio de Avellaneda y Terán y 160.000 pesos m/n corresponden a sus propios bienes. Los bienes que pertenecen a la sociedad se reparten por mitad, entre ambos socios, excepto el ingenio y el terreno más importante (Los Pereira), de los que a Eudoro le corresponde cuatro y media octavas partes de cada uno (56.25 %) a fin de no fragmentar la propiedad.

Bienes de la sociedad Avellaneda y Terán (pesos m/n)

Nº	Bienes	Valor en inventario	Porción para Eudoro	Valor en 1907
1	Ingenio Los Ralos	600.000,00	337.500,00	2.000.000
2	Terreno Los Pereira	77.906,50	43.822,49	190.000
3	Finca Cebil Redondo	40.000,00	20.000,00	150.000
4	Casa c. Córdoba	21.922,49	10.961,44	
5	Casa c. 25 de Mayo	4.605,00	2.302,50	
6	Casa c. Muñecas	9.122,40	4.561,45	
7	Casa c. Cmo. Alvarez	10.544,30	5.294,15	
8	Casa c. Maipú	4.026,50	2.013,25	
9	Sitio c. San Juan	2.854,00	1.427,50	
10	Sitio c. 25 y Stgo.	2.523,00	1.261,50	
11	Casa Villa Colalao	6.971,68	3.485,88	
12	Existencia en efectivo	23.378,00	11.689,00	
13	Mercadería	2730,00	1.365,00	
14	Mercadería en consignación	5.117,00	2.558,50	
15	Acciones Bco. Provincia	22.536,12	11.268,06	
16	Deudores varios	142.705,46	71.352,73	
17	Pasivo	372.946,40	186.473,12	

Bienes Propios (pesos m/n)

Nº	Bienes	Valor en inventario	Precio de compra	Partición en testamento	
1	Casa y sitio c. 25 de mayo	60.000	10.000	Eudoro	30.000
				Rosa	30.000
2	Casa y sitio c. 25 de mayo	80.000	1.156	Sofía	40.000
				María	40.000
3	Dos casas c. Buenos Aires	10.000		Eudoro	5.000
				Rosa	5.000
4	Casa y sitio c. Heras	5.000	5.000	Eudoro	2.500
				Rosa	2.500
5	Sitio c. M. Avellaneda y Stgo	1.800		Eudoro	900
				Rosa	900
6	Sitio c. M. Avellaneda	1.200		Eudoro	600
				Rosa	600
7	Deudas ²⁸	2.000		Eudoro	1.000
				Rosa	1.000
	Total	160.000			160.000

Las dos últimas propiedades son bienes heredados por su esposa. La valorización de sus bienes se puede ver en aquellos que registran el precio original. Más

²⁸ Octavio Terán y Fortunato Mariño por la compra de estancias, 1000 pesos m/n cada uno.

allá de la inflación y el cambio de moneda, es evidente el crecimiento del patrimonio familiar.

Como era viudo, sus únicos herederos eran cuatro hijos menores de edad, entre quienes se realizó la partición por partes iguales en todos los bienes propios, es decir 40.000 pesos m/n para cada uno, en concepto de propiedad. Además, cada uno recibió una cuarta parte de todos los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, el equivalente a 180.010,19 pesos m/n. Unos meses más tarde se realiza un nuevo contrato que establece que la sociedad continúa bajo la misma denominación entre Brígido Terán y sus sobrinos, los menores Avellaneda. Estos introducen el capital en las mismas condiciones que lo heredaron.

La sociedad continuó renovándose cada cinco años hasta bien entrado el siglo XX. En 1907 se forma una nueva sociedad en comandita con los mismos socios. El contrato social se realiza por veinte años. En el mismo se puede ver los valores de capitalización a los que han ascendido algunos bienes (multiplicaron por tres y hasta por cuatro veces su valor nominal), en especial el ingenio, acrecentando considerablemente el patrimonio familiar. Además, la sociedad Avellaneda y Terán fue de las pocas que pudo sortear con éxito las dificultades de la gran crisis azucarera de fines de siglo, gracias a su estrategia inversionista, a la diversificación de los negocios y los “amigos políticos” que les otorgaron permisos, créditos, exenciones y favores en épocas de crisis. La estrategia de autofinanciación fue clave para esta mediana empresa.²⁹

Todo ello convierte en verdad las palabras de Brígido Terán, quien expresara en 1892, en el contrato de continuación de la sociedad, lo siguiente: *“No entraré a enumerar las razones que hacen ventajosa esta sociedad para los menores porque no es misterio para nadie las condiciones excepcionales en que se encuentra la industria azucarera en nuestra provincia. Me bastara recordar a S.S. que el año pasado ha producido solo el ingenio una utilidad líquida para los herederos del Sr. Avellaneda de 135.000 pesos y este año será aún mayor”*.³⁰

Consideraciones finales

Los dos casos examinados constituyen ejemplos del itinerario seguido por algunas de las familias que conformaron el empresariado azucarero tucumano en la segunda mitad del siglo XIX.

²⁹ Campi, 2006, pp. 229-272

³⁰ A.H.T. Sección Judicial Civil. Serie A. Año 1892. Exte 15. Caja 241. f. 3 v

La acumulación de capital originada en el comercio de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX permitió a los ricos comerciantes fusionar el capital comercial con el terrateniente al comprar extensas y valiosas propiedades, que en algunos casos pertenecieron a los jesuitas. Posteriormente, a mediados del siglo XIX, los Frías en la primera generación y los Avellaneda, en la tercera reinvirtieron dicho capital en la industria azucarera.

Justiniano Frías heredó un importante patrimonio familiar que supo multiplicar varias veces. Por su parte, Marco y Eudoro Avellaneda en sociedad con su primo Brígido Terán, fundaron uno de los ingenios que pudo sobrevivir a la crisis azucarera de finales de siglo. En ambas familias, el éxito fue propiciado por una coyuntura económica muy favorable: la gran rentabilidad de la actividad azucarera y la llegada del ferrocarril a Tucumán en 1876, que no sólo repercutió en la producción azucarera sino que también revalorizó las propiedades urbanas y rurales.

En ambos casos se pudo comprobar la incidencia de las alianzas matrimoniales no sólo para acrecentar los patrimonios familiares, sino además para reforzar las sociedades empresariales.

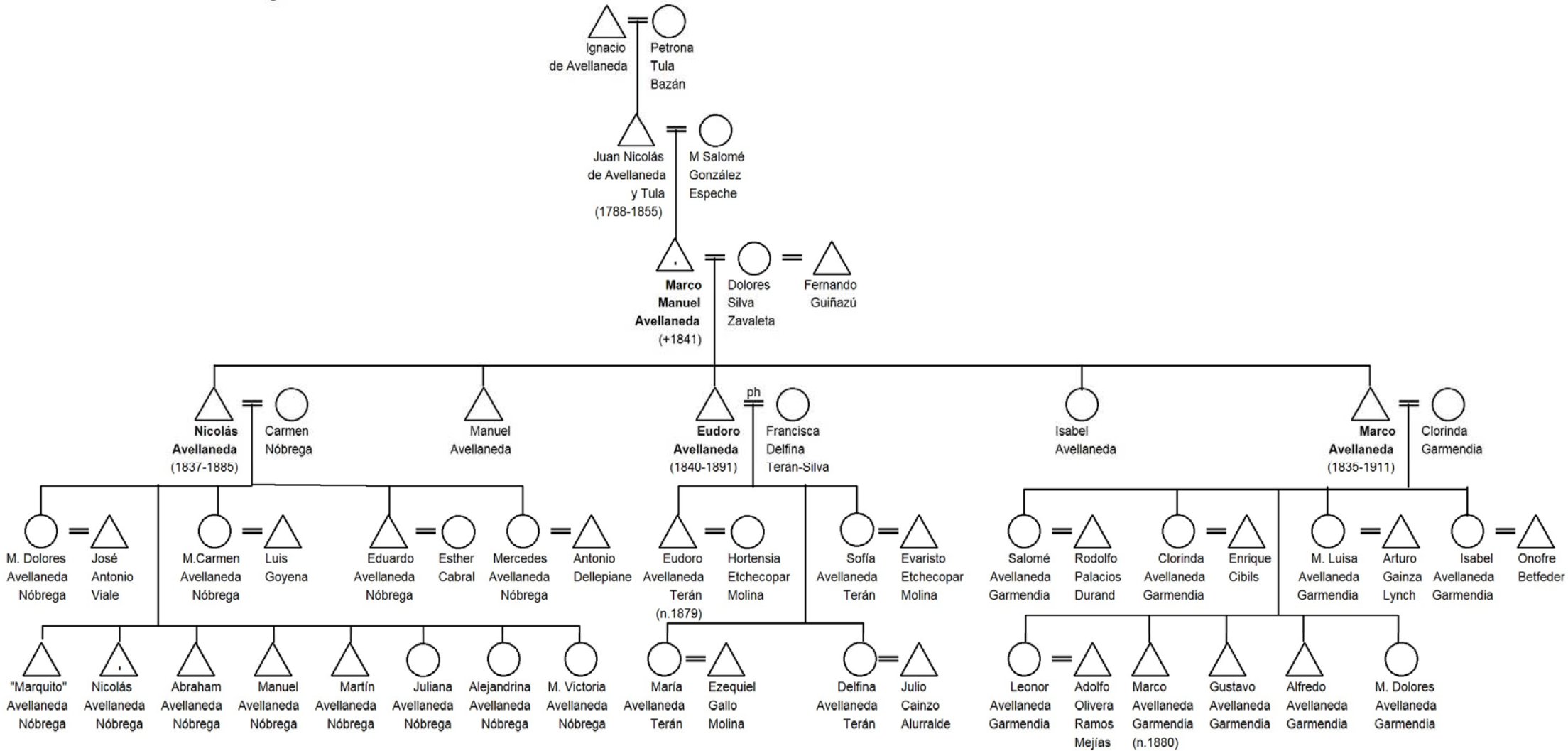
Otros rasgos en común encontrados fue la compra de propiedades en sitios vecinos a otros que ya poseían a fin de revalorizarlos y la clara tendencia en los testamentos de mantener intactas las propiedades más valiosas, sobre todo los ingenios.

En ambas familias se pudo constatar que si bien el poder del clan era a la vez, político y económico, existió una cierta distribución de roles; mientras unos -Justiniano y Eudoro- se dedicaban a la política en el ámbito provincial y a enriquecer el patrimonio familiar; los otros -Uladielao, Marco y Nicolás- gestionaban las mejoras para la provincia -desde Buenos Aires-, que repercutían directamente en la economía familiar y de toda la élite ligada a la industria azucarera. El rol de éstos era fundamental en una economía que no se regía por el libre juego de la oferta y la demanda de los factores de producción.

Por último, la vigencia de las tesis de Mosca, que describiera a la élite como la minoría en la cual se interrelacionan organización política, formas sociales y poder económico, se comprueba en el caso de la élite tucumana donde hubo una estrecha relación entre las familias propietarias de ingenios y las familias que controlaban el poder político. En la mayoría de los casos, eran los mismos industriales los que manejaban el destino político de la provincia y los lazos matrimoniales aseguraban que en las siguientes generaciones se mantuvieran unidos los dos factores de poder: azúcar y

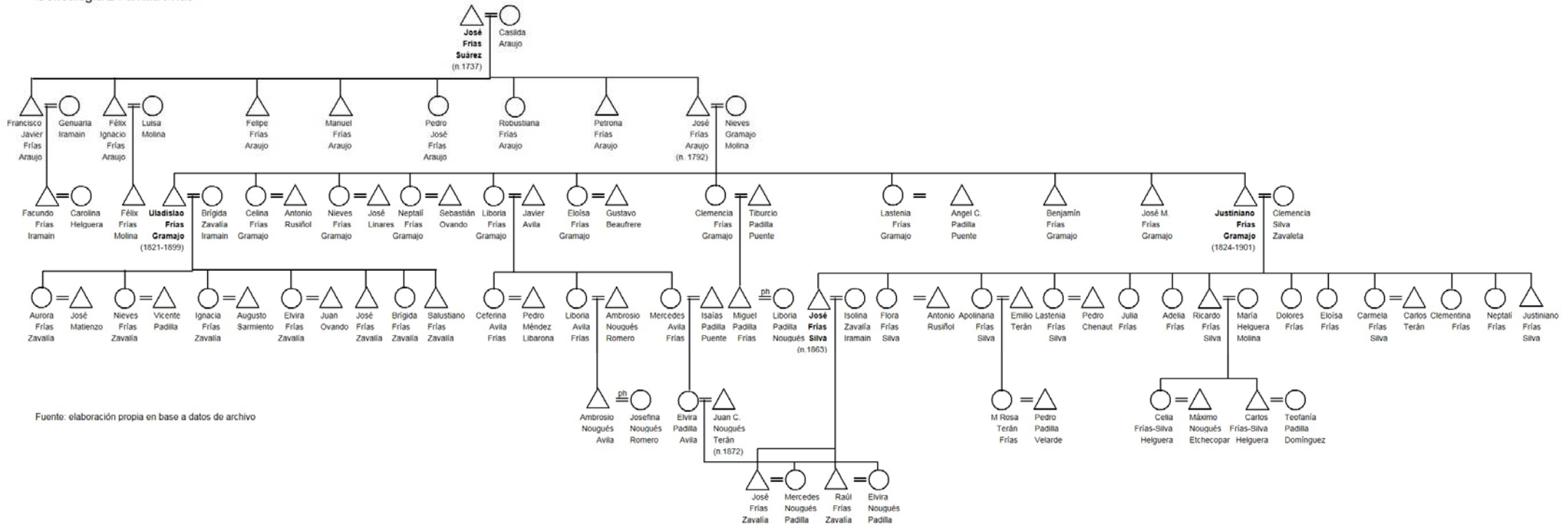
política. El matrimonio fue la vía principal para la creación de las redes familiares y la preservación del patrimonio. Las ligazones creadas por el casamiento, los hijos y los parentescos colaterales, aseguraron la pervivencia del núcleo de la élite. Se pudo ver de qué manera a la preeminencia económica y a la influencia política se suma el tercer factor, el “capital relacional” de una densa red de parentesco con múltiples vinculaciones en su seno, para obtener mayores beneficios económicos.

Genealogía 1 Familia Avellaneda



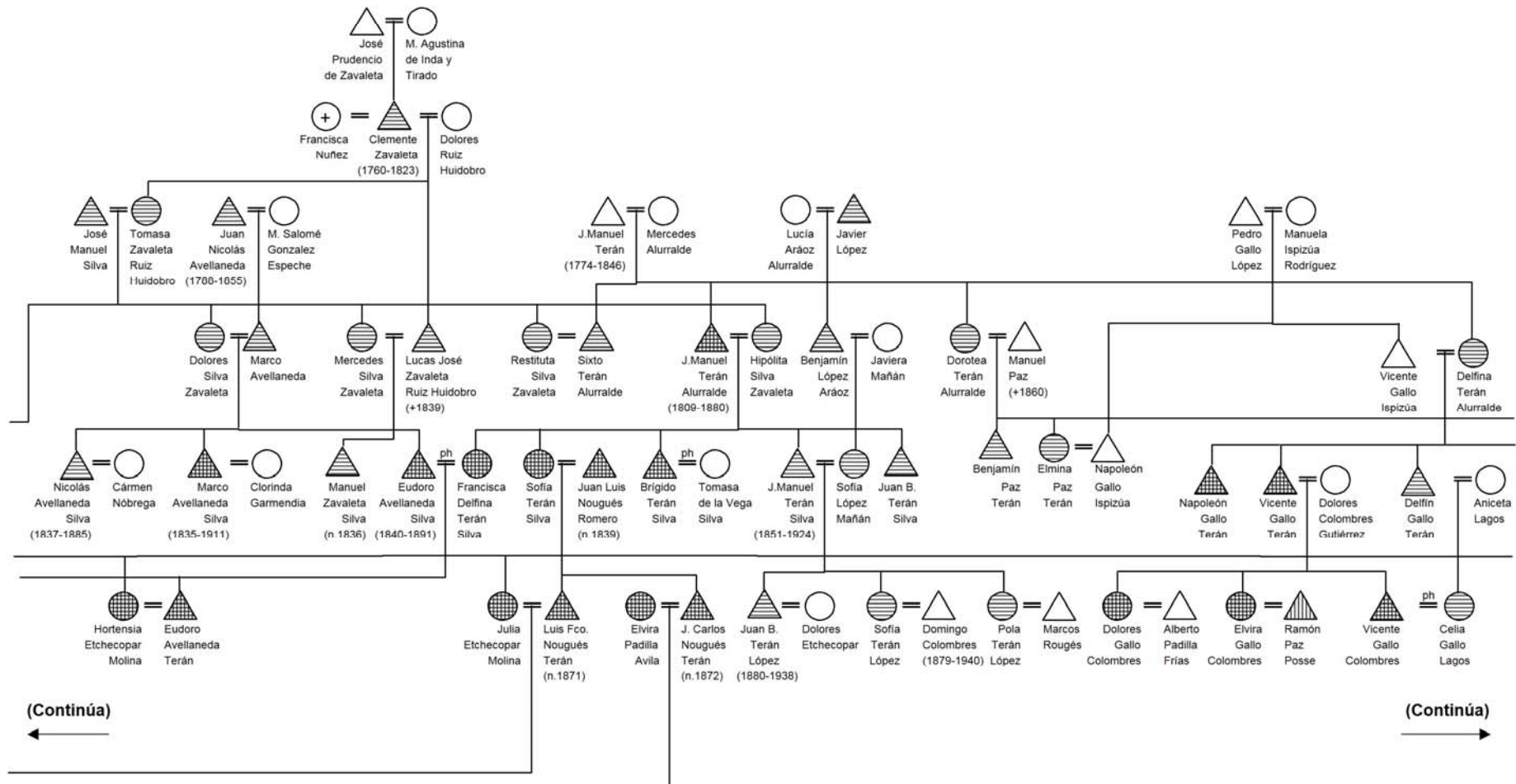
Fuente: elaboración propia en base a datos de archivo

Genealogía 2 Familia Frías



Fuente: elaboración propia en base a datos de archivo

FRAGMENTO DE LA RED DE PARENTESCO DE LA ÉLITE TUCUMANA



- políticos o miembros de una familia de políticos
- inds. azucareros y políticos o miembros de una familia azucarera y politica
- inds. azucareros o miembros de una familia de azucareros

Fuente: elaboración propia en base a datos de archivo